



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARGELIA ANTIOQUIA

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Clase de Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Luis Carlos Ospina Ospina
Radicado	05 055 40 89 001 2022 00031 00
Sustanciación	028
Asunto	Responde memorial

En memorial que precede, solicita la apoderada de la entidad demandante nombrar Curador Ad-Litem para el señor Luis Carlos Ospina Ospina, siempre y cuando se haya surtido el emplazamiento del mismo y que el demandado no haya acudido al Despacho.

Conforme lo anterior, se informa que el término del emplazamiento al señor Luis Carlos Ospina Ospina está corriendo y cuando éste se surta, se procederá de ser lo pertinente a nombrar curador Ad-Litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO BEDOYA RAMÍREZ
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados N°007, fijado el día 27 de febrero de 2024, a las 08:00 a.m.

Yohana Orozco Castaño
Secretaria